

Circular N°26/2022

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80 secretaria@fgolfcyl.org

<u>XV CAMPEONATO DE DOBLES</u> MIXTOS DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: CLUB DE CAMPO LA GALERA

Ctra. de Fuensaldaña Km. 2,5

47080 Valladolid Telf.: 983 33 19 77

E-Mail.: deportes@lagalera.net

Web: www.lagalera.net

FECHAS: 26 de junio de 2022

MODALIDAD

DE JUEGO: Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap. (Cada pareja

formada por un jugador y una jugadora).

CATEGORÍAS: Única.

BARRAS DE SALIDA: Barras rojas para damas

Barras amarillas para caballeros

INSCRIPCIONES: - En las oficinas de La Federación Golf por correo electrónico

secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web

(www.fgolfcyl.org) de forma on line.

- Fecha y hora de cierre: el martes 21 de junio a las 14:00 horas.

-. Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de

cada miembro de la pareja.

REGLAMENTO:

Composición de las parejas:

<u>Un jugador y una jugadora con hándicap exacto</u> individual menor o igual a 36,0

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Con independencia de la suma de hándicaps de la pareja, el orden de admisión de parejas participantes será el siguiente; Primero, las parejas que ambos jugadores tengan licencia por CyL; Segundo, las parejas que al menos un jugador tenga licencia por CyL y; Tercero y último, el resto de parejas

Si algún jugador/a inscrito/a en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. El jugador/a que incumpla dicha obligación, no podrá participar en los torneos que organice la Federación de Golf de Castilla y León, en los 30 días naturales siguientes, contados desde la fecha de celebración del torneo en el que se produzca la inasistencia, si bien dicha limitación de participación, podrá ser conmutada por el pago del doble del precio del green fee establecido en la prueba en la que se produjo la incomparecencia, importe que revertirá integramente en el campo que organizó la prueba, a fin de aminorar el perjuicio ocasionado al mismo.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por la suma de los hándicaps exactos para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 46 € por pareja.

Reglas de juego:

Esta competición se jugará de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de "muerte súbita", jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resueltos los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, los restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad en la suma de los hándicaps de juego de la pareja, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la RLP de la RFEG número 15.

Árbitros: Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba: Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un

Delegado Federativo.

Premios: SCRATCH: Pareja Campeona y Subcampeona.

HANDICAP: 1^a, 2^a y 3^a Parejas clasificadas.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar el Campeonato, se hará entrega de los correspondientes trofeos. Además, y conjuntamente con la entrega se ofrecerá un cocktail a los participantes y se realizará un sorteo de material deportivo.

OBSERVACIONES:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

PROTOCOLO COVID-19:

Debido a las situaciones cambiantes que se pueden derivar de esta pandemia, la FGCyL a través de su página web u otros medios informará detalladamente qué protocolos o reglas entran en vigor en cada momento.